



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 NOV. 2005

RES. H. N° 1325-05

EXPT.E.N° 4.792/02.-

VISTO:

La Res. H.N° 480/03 por la cual se aprueba tema y director de Tesis del alumno, Aquiles E. Moreira, LU.N° 35.413, de la carrera Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el plazo para la presentación de la tesis, expiraba el 28 de abril de 2005;

Que la presentación de la Tesis fue realizada el 30 de setiembre de 2005;

Que el pedido de prórroga, cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Lidia Elbirt de Naón;

Que Departamento Alumnos, teniendo en cuenta la reglamentación vigente Res.H.N° 675/88, sugiere otorgar prórroga para la presentación de la Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

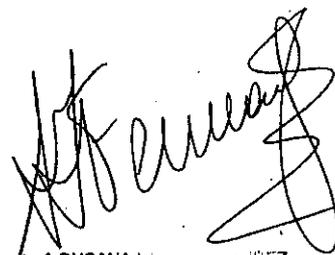
(En sesión Ordinaria del día: 01-11-05)

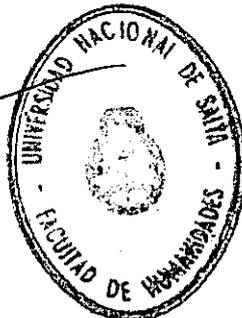
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO PRORROGA al alumno de la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1985, Aquiles Ernesto Moreira, LU.N° 35.413, por el término de seis (6) meses, a partir del 28 de abril de 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

481-05


Prof. SUSANA NILES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Liz. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa